

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 y 41

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
 1'25 PESETAS al mes en toda España. — En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
 Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS
 Núm. 2038
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Propaganda Republicana

LAPICES Con los RETRATOS de D. Nicolás Salmerón

y del veterano y querido republicano mallorquín

D. Antonio Villalonga

Cada lápiz lleva un bonito guarda-puntas con un anillo colgante con el retrato esmeradamente tomado de una fotografía de estos eminentes republicanos.

Véndese en la Papelería de Francisco Soler - Conquistador, 41

á 0'25 cént. de pta. uno

Los republicanos de los pueblos que tienen pedidos hechos, pueden pasar á recogerlos. Los que deseen adquirirlos pueden dirigirse á la Imprenta de este periódico, Conquistador, 39 y 41 y serán servidos enseguida.

La llegada de los catalanes

El domingo por la mañana llegarán los presidentes del Fomento del Trabajo Nacional, Instituto de San Isidro, Liga de Defensa Industrial, Amigos del País, Liga Regionalista y demás personas invitadas para asistir al meeting económico que se ha de celebrar en nuestra Ciudad por iniciativa del Ayuntamiento de Palma.

Comisiones del Ayuntamiento, Alcaldes de las villas, sociedades económicas de Palma acudirán al muelle á recibir á la numerosa expedición.

Aunque nuestros correligionarios no tienen necesidad de que les recordemos que es una prueba de cultura recibir cordialmente á unos señores que vienen á nuestro país para tratar de asuntos que principalmente interesan á Baleares, la circunstancia de venir nuestro amigo don José Zulueta elocuente diputado republicano que con tanta pericia ha demostrado en el Congreso que la suerte de la Agricultura está íntimamente ligada con la República, nos obliga á ir al muelle á recibir á los congresistas.

Allí irá una Comisión de nuestro Comité y esperamos que buen número de correligionarios le acompañen.

La cuestión agrícola en el Congreso

Notable discurso pronunciado por el señor Zulueta en la sesión del 26 de Julio

El Sr. ZULUETA: Señores Diputados, si yo tuviera en materias agrícolas la autoridad que por ley de cortesía parlamentaria me atribuyó el Sr. Zorita, no vacilaría un instante en plantear desde ahora un debate amplio sobre las crisis agrícolas que hemos padecido en España, debate que creo sería, por lo menos, de tanto interés como discutir las crisis que ocurren con demasiada frecuencia en el Ministerio. Pero como no tengo esa autoridad, y temería molestar la atención del Congreso he de limitarme á contestar á la alusión del Sr. Zorita, y á complacer á personalidades ilustres de esta Cámara que me han manifestado su deseo de que yo explicara aquí cuáles son las aspiraciones de los agricultores catalanes, puesto que, en este Congreso los Di-

putados catalanes no se han ocupado más que en intereses generales económicos, pero ninguno ha hablado en particular de los intereses de la agricultura.

Se tiene una idea muy equivocada de la importancia de la agricultura en Cataluña, no ya aquí, sino en Barcelona mismo, y en muchos puntos del Principado. Se cree que allí no hay más que intereses industriales, y sin embargo, yo he de decir al Congreso, puesto que tengo pruebas para sostenerlo, que la importancia de la agricultura en Cataluña es tal, que compite en adelantos con la misma industria y aventaja á otras provincias, como se desprende de los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura en los cuales aparece que, de las provincias españolas, hay solo dos que producen más de un millón de hectólitros de vino, y una de éstas es la de Barcelona, á pesar de haberse hecho allí en el espacio de pocos años la replantación casi total de los viñedos con cepas americanas. Y es de advertir que si sobrepuja en cantidad la provincia de Alicante, en cambio aparece en estos datos que el predio medio del hectólitro en Alicante es de 8 pesetas, y en Barcelona el precio es más del doble de esta cantidad; de manera que en valor ocupa el primer puesto de España la reproducción vinícola de la provincia de Barcelona.

Se cree que á Cataluña no le interesa la cuestión de los cereales; hay trece provincias españolas que producen más de un millón de quintales métricos de trigo, y una de ellas es la provincia de Lérida. En los demás productos sucede lo mismo; de patatas, que tienen una importancia extraordinaria para la alimentación de los pobres, hay siete provincias que producen más de un millón de quintales métricos, y una de ellas es Barcelona. Y, aparte de esto, encontramos que en Cataluña, la provincia de Tarragona va á la cabeza de la producción de almendras, avellanas y algarobas, y no va á la zaga de muchas otras en la producción del olivo, y la de Girona es insuperable por la calidad y la cantidad de sus corchos. En la provincia de Lérida existe la novena parte de los terrenos de regadío que hay en España, y en esta misma provincia se cuentan 200.000 hectáreas de montes públicos aprovechables. En fin, señores, en Cataluña nos encontramos, por nuestro mal; pero es un hecho con la circunstancia de que allí tenemos casi todos los cultivos que existen en España, y estamos por consiguiente, interesados en todas las producciones nacionales.

En Cataluña hay, en el Pirineo, la región de los prados permanentes, en donde prospera una gran ganadería que, triste es decirlo, gracias al ejemplo de Francia, puede haber adquirido perfección y desarrollo, porque el Estado español tiene por completo abandonado el servicio de remonta, que el Estado francés cumple á la maravilla y á satisfacción de todos.

Tenemos en Cataluña, por otra parte, en la región de las costas de Levante desde la producción del arroz, el naranjo y las tempraneras que se exportan á Francia en gran cantidad, todos los

cultivos que se pueden producir en España, y por eso, cuando yo ayer tuve el gusto de oír al señor Zorita, le escuchaba con doble satisfacción, porque por su sentido práctico y por los puntos tratados, me parecía oír á un catalán hablar de materias agrícolas, y me explicaba con esto perfectamente lo que podrá parecer un contrasentido, pero que es una realidad, porque yo la he estudiado en la misma naturaleza de las cosas, y es que, siendo tan distintas las producciones españolas que yo he estudiado en Cataluña, desde la región de los prados permanentes á la del naranjo y el olivo, veréis que si cada una de esas producciones exige un cultivo especial y requiere prácticas especiales adecuadas á su producción, en cambio, escuchad á los labradores, escuchad á todos los agricultores, y encontraréis una unanimidad perfecta de pareceres y deseos. Yo he oído, por mis propios oídos, lamentaciones unánimes en Cataluña, y como resulta que las producciones de allí son idénticas á las del resto de España, todos, absolutamente todos los agricultores españoles están unánimes en protestar de la Administración pública, y los catalanes están identificados con las demás regiones por un interés común, por la necesidad de defenderse contra las torpezas, contra la indiferencia y los abusos de esta Administración, que mata por completo todas sus energías é iniciativas.

Esto es muy triste tenerlo que decir, pero es una realidad; y cuando yo ayer tenía el gusto de oír los elocuentes discursos del Sr. La Cierva y del Sr. Ministro de Agricultura, y me encantaba con esos buenos deseos que manifiestan, con esos buenos propósitos que van á realizar, yo no podía menos de pensar que es una lástima que siempre se tenga que conjugar el verbo *hacer* en tiempo futuro, y que no se pueda conjugar en tiempo pasado. Todo lo que se dice que se va á hacer, debiera haberse hecho hace treinta años, y si hace treinta años se hubiera hecho, entonces no uos encontraríamos en la situación lamentable en que nos encontramos hoy.

Al plantearse este problema, y al proponer una enmienda el Sr. Zorita, en la que pide que se estudien con preferente atención las cuestiones agrícolas, tenemos, con gran desengaño, desde el momento en que la mayoría y el Gobierno no quieren dar preferencia al estudio del asunto. ¿Y por qué no quieren darle esta preferencia? Para dársela á otras atenciones que se suponen son más preferentes. Y yo pregunto al Gobierno y á la mayoría: Cuando tenemos una situación agrícola tan triste, ¿qué cosa hay que pueda tener más importancia que dar manera de vivir y de trabajar á los hombres que viven de la agricultura y que constituyen las tres cuartas partes de la población española? (Muy bien en la minoría liberal.)

¿Qué cosa puede haber de más importancia que el fomento de la producción agrícola, siendo así que de la agricultura viven todas las industrias? Si, por desgracia, se perdiera una cosecha en España, tened por seguro, señores Diputados, que habría una crisis industrial en Cataluña y en toda España terrible. Si queréis saber el estado de la agricultura española, no consultéis los datos oficiales, sino los pedidos de las fábricas, que corresponden exactamente al estado de las cosechas; y el día en que se pierda una cosecha, tendrán que cerrarse las fábricas. ¿Puede haber algo de más importancia que prestar toda la atención que se merece la agricultura, siendo así que la agricultura, por lo mismo que su población constituye las tres cuartas partes de la población española, contribuye por las tres cuartas partes al sostenimiento de las contribuciones indirectas; y en cuanto á las contribuciones directas, contribuye con la quinta parte de la totalidad del presupuesto español. Además, la agricultura, por sus productos, da abasto á nuestro comercio de exportación por más del 56 por 100 de la totalidad de su valor; y es una fuente de riqueza para el Tesoro público.

Y á eso no se le puede dar preferencia porque hay atenciones más perentorias! Pues ya digo que si no dais preferencia á la agricultura, caeremos en un mal peor, agravaremos la cuestión social, porque dado el favor que el presupuesto concede á los grandes capitales, á los que no viven del trabajo de la tierra, vemos un doble efecto que es correlativo, la congestión de la población en las ciudades y el empobrecimiento de los campos, y si no se opone un correctivo enérgico

para descongestionar las ciudades, y dar vida á las extramuradas, veréis cómo se presenta con extraordinaria gravedad el conflicto social en las ciudades, porque de los campos ha de huir todo el mundo. Huyen los propietarios, huyen los braceros, porque no tienen de qué vivir ni pueden vivir tranquilos, y acuden á las ciudades á mendigar el jornal y á hacerse competencia los braceros, viéndose expuestos, si un día les falta el jornal, á morir de hambre, porque no tienen como en el campo el recurso de vivir directamente de los productos de la tierra. Hay más. Tenemos en España un problema pavoroso; el problema de los cambios. No discutamos todo lo que en los cambios se ramifica del problema principal; vamos al fondo del asunto, y fondo del asunto es que España tiene una deuda con el extranjero, venga de donde venga y provenga de donde quiera; pero es el caso que España tiene un saldo en contra, y que tiene con qué pagar ese saldo. Lo que necesita para pagar el oro, puesto que el oro es lo único que se admite en el mercado internacional, y como no puede pagar en oro, es necesario que pague con cosas equivalentes, y lo único que puede equivaler al oro es el trigo, y con el oro se ha comparado todo lo que produce la tierra, que es una riqueza sustantiva. Si podemos producir en nuestros campos todo lo que puede dar de sí nuestras tierras esquilimadas, y ahora vienen del extranjero, tendremos con qué pagar el saldo que produce el cambio, y entonces se restablecerá la normalidad monetaria, y entraremos en el período normal de desarrollo de la industria. Pero ¿quién digo esto, si yo los vosotros estáis convencidos de ello más que el humilde Diputado que os dirige la palabra?

¿Qué inconveniente hay en que se dé satisfacción á todas estas necesidades de la agricultura? Pues bien claro lo han dicho el Sr. Ministro y el señor individuo de la Comisión que contestaron ayer al Sr. Zorita. No se puede, por que no hay dinero en el presupuesto. Pues bien, señores Diputados; yo podría extremar aquí el argumento, y decir que, teniendo un presupuesto como el español, en el cual la agricultura contribuye en los términos que antes he tenido el honor de indicar, es una verdadera vergüenza que no se invierta para la agricultura ni siquiera el 1 por 100 de la totalidad de los impuestos, puesto que, si no recuerdo mal, la cifra de gastos de agricultura no alcanza más que á 0,13 por 100 de la totalidad del presupuesto. Pero yo digo al Sr. Ministro de Agricultura que no quiero hacer hincapié en este argumento, porque sé que sería inútil toda consideración como la que haría diciendo que, aun esta cantidad masquina y raquítica, es cantidad todavía mermada por la aplicación que se hace de ella, destinando una gran parte al personal adscrito al Ministerio de Agricultura, personal que, como los señores ingenieros agrónomos, se les separa del cultivo de los campos y la dirección de las operaciones agrícolas, y, en cambio, se les destina á ser oficiales de los gobiernos civiles y se les ocupa en asuntos que no son de su competencia.

Yo no quiero hacer el argumento de que, además de esto, se emplea parte de la cantidad en material, y yo he visto en las Granjas experimentales de Barcelona, Valencia y Zaragoza, almacenes llenos de máquinas agrícolas que no servían absolutamente para nada, porque muchas de ellas no tienen aplicación á las respectivas comarcas, y si hay algún labrador que quiera servirse de ellas, ha de incoarse un expediente que acaba con su paciencia y con la oportunidad de emplear la máquina en el laboreo de sus tierras.

No quiero hacer argumento de nada de esto, pero le digo al Sr. Ministro, que la aspiración de los agricultores catalanes, y creo que discutido el asunto, será la aspiración de todos los agricultores españoles; no es que S. S. dedique á la agricultura exclusivamente la atención en aquellos problemas que exigen la versión del dinero, no; no pretendemos esto. Lo que yo pretendo es que se preste á la agricultura la atención necesaria en aquellos servicios y cuestiones que no exigen inversión de dinero, sino la corrección de deficiencias y de abusos, para ponerla en condiciones de igualdad con las demás industrias y con las demás clases del Estado en el presupuesto y en todo el régimen de la vida política. Porque aquí se da el caso, verdaderamente peregrino, de que en España que es Nación predomi-

nante agrícola, en la cual hay provincias que viven por modo exclusivo de la agricultura; en España en donde, como he dicho, y no me cansaré de repetirlo, la agricultura es el interés material, primordial, de nuestra tierra, en vez de tener toda la organización del Estado adecuada al servicio de esta función, la tenemos organizada por completo en contra de la agricultura, y por esto, una de las necesidades más apremiantes de la agricultura no es precisamente que se inviertan los términos del presupuesto en su obsequio, sino que se ponga la organización del Estado en situación adecuada para que se desarrolle la agricultura de manera conveniente.

Y esto no es novedad de hoy, no es cosa que yo invente, todos vosotros que sois tan ilustrados recordaréis que Aristóteles, con un profundo sentido de la realidad, ya señalaba la relación íntima que hay entre la población agrícola y la organización política, en términos tales, que decía que la clase agrícola era la base más sólida y más positiva sobre la cual se podrá asentar una República, y añadía en contraposición, que la República era la forma de gobierno más adecuada para el buen vivir y el desarrollo de la agricultura.

Yo no digo esto con propósitos de oposición sistemática, porque en esta materia soy partidario de una política muy positiva y de ayudar al gobierno en todo lo que redunde en pro de la agricultura; pero sin que se crea por esto que yo transijo con el gobierno en política ni que lo hago por falta de convicción, sino porque sé que si nosotros los republicanos vamos planteando todos los problemas que se relacionan con la agricultura, y pidiendo las soluciones que convengan, no seremos nosotros los que hagamos la oposición al gobierno, sino que será el gobierno el que se haga la oposición a sí propio, porque será impotente para realizar todo lo que promete, y entonces nosotros podremos decir a los pueblos: estas instituciones que nos rigen son la consecuencia de aquella política anti-española que inició Carlos I de Austria, que maló todo lo que de nacional tenían nuestras instituciones políticas y administrativas, y por de contado nada bueno pueden dar de sí, y la consecuencia lógica de esta premisa será que los agricultores no puedan encontrar la solución a sus males en el favor de los Gobiernos, sino que han de encontrarla cuando se gobiernen a sí propios, y establezcan el gobierno del pueblo por el pueblo.

Vengamos ahora a la obra negativa. Yo no quiero, con motivo de este debate, entrar en una enumeración que sería prolija, de la atención que ha de poner el gobierno en la reforma que de los distintos ministerios exigirá para poder corresponder a las necesidades de la agricultura. Indicaré, nada más que como ejemplo, aquellas cuestiones de actualidad que se suscitan en este momento y que demuestran la tesis que acabo de sentar. ¿Qué ha de hacer el Estado para favorecer la agricultura?

Pues en primer término cumplir sus funciones propias, y realizar verdaderamente el derecho en la sociedad. No hay nada que interese tanto a los agricultores y a los que viven en el campo, como que se reorganice la propiedad individual, que es la base y el punto de apoyo de todas las explotaciones rurales, porque la agricultura como todos los oficios influye en la manera de sentir y de pensar de aquellos que a este oficio se dedican y sabéis todos mejor que yo, cuál es el influjo del cultivo de la tierra sobre los agricultores; esto es, darle grande amor a la independencia personal, y a gobernarse a sí propios, puesto que trabajan aislados, cuya consecuencia natural y necesaria es que quieran ser verdaderos dueños de la tierra que trabajan y cultivan. Por esto es necesario atender a la organización de la propiedad, y es necesario, sobre todo, atender a la perfecta organización de los tribunales de Justicia, porque es triste que cuando hay un propietario rural que tiene cuestiones con sus vecinos, y ha de ir a los tribunales en litigio de su derecho tenga la seguridad de que para la defensa de sus derechos ha de perder tanto como valen sus propiedades.

Y si de Gracia y Justicia pasamos a Gobernación, nos encontramos con la necesidad que todos tenemos de prestar atención al proyecto de reorganización de la Administración local. Hay que tener presente que los agricultores no salen del término municipal en que radican, y, por consiguiente, el municipio es su vida toda; y ahora decidme si es de interés para los que trabajan la tierra que encuentren en el pueblo la paz del espíritu y la paz material que hoy desgraciadamente no encuentran, porque saben que el municipio es el campo de batalla de los intereses encontrados de los caciques.

Del Ministerio de Estado ¿qué he de decir? Que ahora mismo en Suiza se ha hecho una reforma de las tarifas arancelarias, é importa que el ministro de Estado esté sobre la pista en esta materia, porque hay comarcas viticultoras que tienen por único mercado el Suizo, y si se les cierra, habrá acabado la exportación de nuestros vinos.

Y ¿qué seguir enumerando los demás Ministerios? ¿A qué decir que hay necesidad de que el reemplazo del Ejército se ajuste a estas mismas exigencias? Y ¿qué decir la necesidad que hay

de corregir cosas que pasan inadvertidas para la Cámara, como ha sucedido recientemente con el Reglamento para la aplicación de las zonas militares, que se presta a verdaderas enormidades? ¿Cómo es posible que prosperen las obras públicas en las doce provincias comprendidas en ese Reglamento de zonas militares, si nos encontramos con que para hacer una obra pública o privada, hay necesidad de pedir permiso al ramo de Guerra para hacer los estudios, hay necesidad de presentar un proyecto, una memoria al ramo de Guerra, y la han de aprobar el comandante militar, el comandante de ingenieros, el capitán general del distrito y el ministro de la Guerra, y que luego no se puede hacer el replanteo, ni se pueden ejecutar las obras sin la intervención de los ingenieros militares, y se establece en el Reglamento que se deposite una cantidad alzada para responder de las dietas que devenguen estos funcionarios? De modo que no sólo se ponen entorpecimientos a estas obras, sino que además se imponen gastos, para que por aburrimiento dejen de hacerse las obras que convengan a los intereses rurales de estas provincias que están comprendidas en el Reglamento a que aludo. Esto es verdaderamente enorme, y, sin embargo, nosotros lo miramos con esta santa tranquilidad musulmana, confiados en que en la práctica no se abusará de la espada de Damocles que está pendiente sobre nuestras cabezas.

Y si vamos a lo más importante, que es lo que depende de Hacienda, que ya tocó el Sr. Zorita de una manera suficiente, ¿no comprenden los señores diputados que al país hace muchos años que se le está diciendo que se arreglará lo de la contribución y la contribución no se arregla, que el catastro cuyo proyecto prometéis es un algo mejor que ha impedido que se realizara lo bueno que hay dentro de nuestra legislación en materia contributiva? ¿Qué necesidad tenemos de esperar al catastro para poder hacer la modificación de la contribución territorial, si en el Reglamento de Septiembre de 1885 se dispone que cada cinco años se refundan los amillaramientos, se rectifiquen las cartillas evaluatorias y el buen orden de la tributación y se haga lo necesario y, sin embargo, esta ley ni se ha derogado ni se cumple, y no hay ningún ministro de Hacienda que haya tenido interés en obligar a que se cumpla?

Cuando se trata de cuestiones electorales y hay interés en procesar a los Ayuntamientos, hemos visto siempre que por el Ministerio de la Gobernación se mandan investigadores a los pueblos para que se vea si en los libros hay los sellos necesarios, o si se han cumplido determinados trámites de la ley que muchas veces ignoran los concejales que los han de cumplir; pero, en cambio, no sé de ningún caso en que se haya hecho una investigación de los Municipios por que se dejen de cumplir esos deberes fundamentales que son propios de los Ayuntamientos; es decir, el buen orden de los amillaramientos en las cartillas evaluatorias, el arreglo de los caminos vecinales, las cuestiones de higiene y aquellas que responden a las necesidades de la covecidad dentro del término municipal.

Y así podría seguir; pero temo fatigar demasiado vuestra atención, porque esta materia es inagotable; podríamos estar hablando toda la legislación explicando los abusos y atropellos que se cometen por la Administración, y todavía no habríamos apurado la materia; pero para no abusar de vuestra benevolencia, voy a lo esencial. ¿Quiere el Sr. Ministro de Agricultura que le diga que le toca hacer al Ministerio de Agricultura en este asunto? Pues se lo voy a decir en términos muy categóricos. El Ministerio de Agricultura creo ha de hacer en esta materia únicamente lo que no puedan o no sepan hacer los particulares; y en primer término, está la repoblación de todas nuestras montañas, especialmente en las cabecezas de nuestros ríos, porque es inútil señores, hablar de política hidráulica, es inútil pensar en mejoras en la agricultura, si no pensamos en la reconstitución de nuestro territorio, si no empezamos por contrarrestar el régimen africano que va invadiendo la Península y no nos restituimos al régimen climatológico europeo, sin el cual es imposible que exista una agricultura verdaderamente próspera. Esta replantación de los montes no temáis que merme vuestro presupuesto, porque se puede apelar impunemente, si hay garantías en los ingenieros de montes, que si las hay, para que la replantación se haga bien; se puede apelar impunemente (es el único caso para mí) a un empréstito, porque el árbol que se planta es riqueza que se crea para lo porvenir, y esta riqueza tiene tanta importancia, que todos saben mejor que yo; pero es preciso repetirlo para que estas cosas se divulguen en el pueblo, que en el último Congreso forestal que se celebró en París se leyó un dictamen del jefe del Departamento correspondiente en Francia, en el cual se demostraba que Europa importaba maderas por valor de 1 000 millones de francos, y se calcula que dentro de un período breve, como la madera es materia de primera necesidad, han de faltar maderas en el mundo para responder a las necesidades de todas las naciones.

Ya véis, Sres. Ministros y Sres. Diputados, que el dinero que empleáis en plantar árboles, no sería sino garantizar la riqueza del porvenir; no

sería sino augurar la riqueza de nuestros hijos. Pero además de esta producción directa, produce el beneficio indirecto del régimen climatológico, y hace posible que se puedan construir los pantanos, porque si construis pantanos en cuencas peladas recogiendo aguas en las pendientes de las montañas sin árboles, lo que lograréis almacenar, será lodo y arrastre de tierra, pero de ninguna manera el agua que se necesita para regar. (Muy bien.) Si queréis gastar el dinero en canales, constrúyalos o no el Estado, lo que lograréis que suceda, es lo que ha sucedido en muchos canales; que se han gastado millones en su construcción, y ahora, cuando debíamos llegar al período de su florecimiento, falta el agua, precisamente en el momento en que es necesaria, esto es, en el verano. Por eso, al hablar de obras hidrológicas, y aquí me refiero a lo dicho por el Sr. La Cierva, estoy tan conforme con su señoría, en que se ha de obrar con mucho pulso y mucho tiento, que yo voy más allá que S. S., y me declaro partidario de que el Estado no construya más canales que aquellos que juzgue propios para constituir su patrimonio colectivo o que sean de una necesidad indudable, y que los demás los deje a los particulares, para que los particulares, conocedores de sus intereses y de sus negocios, no inviertan en canales más que aquel dinero que llegue a ser productivo; lo que ha de hacer el Gobierno en esta materia, es formar criterio práctico y no tener el miedo que aquí parece que se tiene de que se malogren sus sacrificios, pues con pretexto de que hay canales que han resultado ruinosos, lo que se hace es no hacer nada. En realidad, conviene construir canales, pero en buenas condiciones de éxito.

Si; hay circunstancias en que se pueden construir canales de riego que sean por todo extremo ventajosos, y es cuando en estos canales se cumplen todas aquellas condiciones naturales y económicas que pueden asegurar el éxito de los canales de riego; pero ha sucedido aquí en España, y puedo citar datos concretos, sin necesidad de mentarlos. Empresas en que se ha autorizado por el Gobierno la construcción de un canal de riego, y lo que se autorizó fué no más el desvío de un cauce del río, sin haber pensado en acequias de distribución ni en las regatas, ni en nada, y ha sucedido que cuando se soltaron las aguas, como las tierras no estaban preparadas y no se habían construido los perfiles de saneamiento, el paludismo invadió la comarca, y aquel canal que se había predicado que iba a ser como el cuerno de la abundancia, que iba a derramar riquezas sobre el país, fué la caja de Pandora, de que resultaron todos los males, puesto que quedó diezimada la población y destruido los antiguos patrimonios y en grave crisis la agricultura, hasta que viniesen nuevas generaciones a labrar su prosperidad sobre la ruina de los antiguos terratenientes. (Muy bien.)

Esto se ha de tener presente por el Gobierno, para que cuando se concedan canales de riego no se conceda sólo la autorización del desvío de aguas, sino que es preciso que no se autorice un canal de riego sino cuando suministra no agua, sino toda el agua que necesiten los campos a que va destinado, que no se ha de conceder un desvío de cauce sino todas las obras hasta el último detalle, que importan al riego de aquellas tierras, y que sepan los propietarios, que a aceptar el riego se comprometan, que lo de menos es en un canal de riego, lo que cueste el canal, que lo demás es costear las obras que se han de hacer en las tierras para nivelarlas y ponerlas en condiciones de recibir el agua, y reunir el capital circulante necesario para que la explotación agrícola corresponda a las necesidades del nuevo elemento de producción que el canal representa. (Muy bien, muy bien.)

Creo que mi pensamiento quedará perfectamente claro si me valgo de una comparación. Mientras aquí, en el Mediodía, en nuestra Península, nos afanamos inútilmente por retener el agua que se escapa al mar arrastrando las tierras, allá, en el Norte, se afanan por retener el calor del sol. De aquel lujo de los lores ingleses que para poder tener en sus mesas la flor de azahar y naranjo, cuidan la planta en sus invernaderos, ha salido una industria común, una industria vulgar, la de estas estufas é invernaderos aplicados a la producción exquisita de uvas de mesa y a la prosaica de los tomates y las patatas que en aquellos climas no se producen. ¿Qué significan estas estufas é invernaderos que tanto dinero cuestan en su construcción y sostenimiento? Son a las gentes del Norte, lo que son los canales de riego a nuestro clima: allí retienen y dan artificialmente a la planta el calor que necesita para su desarrollo, y aquí, que tenemos el calor, damos el agua, sin la cual, el sol de nuestro clima resulta agostante y esterilizante para la planta. ¿En qué condiciones hacen ellos estas estufas? Pues cuando el mercado les pagan y les remuneran los productos que obtienen. Nosotros no podemos construir canales de riego, sino cuando podamos racionalmente pensar que de nuestras tierras regadas hemos de obtener productos que remuneren, no tan sólo el coste del canal, sino todos los gastos de la explotación de la tierra que con el canal hayamos puesto en producción. (Muy bien, muy bien.)

Estas razones bastan para convencer, me parece, por las pruebas de asentimiento que veo en todos los lados de la Cámara, de que en esta materia es muy justo que con grandes impulsos se vaya a la política hidráulica y de que no se ponga a sus autores el dictado de impaciencia y de poca cordura: se ha de oponer simplemente la necesidad de que se hagan esas obras en las condiciones que enseña la ciencia de la economía rural, para que resulten provechosas y útiles. (Aprobación.)

¿Qué más ha de hacer el Ministerio de Agricultura? Pues el Ministerio de Agricultura ha de hacer, como indicaba el Sr. Zorita, el ordenamiento de las aguas de nuestros ríos, porque lo que hoy puede ser un manantial de riqueza para muchas comarcas, se convierte de una manera inmediata en un manantial de pleitos, que acabe con el dinero de los que aplicaron el suyo a esta clase de explotación. En la provincia de Barcelona hay dos canales de riego, de la derecha y de la izquierda del Llobregat, que por falta de aforos en el río y por la manera impremeditada como se dieron las concesiones, dió lugar a un pleito ruinoso y a que el Estado tuviera que incautarse por sanción natural a su fallo de uno de estos canales, pagando una cantidad exorbitante y resultando una obra en que hay cauces y acequias de desviación abiertos, y que, sin embargo, no tiene agua suficiente para poder dar este beneficio a las tierras.

Pero lo que interesa sobre todo que haga el Ministerio de Agricultura, es invertir los recursos de su departamento, principalmente en dar subvenciones a aquellas iniciativas individuales que redunden en bien de la colectividad.

En esta clase de obras, como en casi todas las del Estado, sucede de una manera natural que aparecen bien marcados y claros tres intereses: el interés del particular que las aprovecha, el interés de la región en que radica, y en último término el interés del Estado, puesto que no hay ningún particular que aumente su riqueza, que no contribuya con un tanto igual al aumento de la riqueza pública. Cuando la colectividad aprovecha los sacrificios de los particulares, es muy justo y muy natural que el Estado, en representación de la colectividad, subvencione y ayude a los particulares en el desarrollo de estas iniciativas, que son de utilidad común. Por eso yo creo que en el Departamento de Agricultura empleará muy bien su dinero si lo hace en esta forma, y si como aplicación de este mismo principio consagra a los ingenieros agrónomos su atención, restituyéndolos a sus funciones propias, a las investigaciones científicas y a los trabajos de experimentación y de ensayo, que, aunque resulten fracasos, no importa, porque son lecciones que a todos aprovecha y son de utilidad general; dejando absolutamente lo demás a la iniciativa y al libre desenvolvimiento de los particulares, porque crea el Sr. Ministro, que los particulares en materias agrícolas abandonados a sus propias fuerzas hacen y hará siempre verdaderos milagros.

No se necesitan grandes lecciones ni hay que dar grandes conferencias a los particulares; para que introduzcan progresos en sus tierras cuando encuentran un provecho ó un beneficio inmediato. España era explotadora de trigos antes de 1868; dejó de ser explotadora y se convirtió en importadora, cuando el precio del trigo que producía no resultó remunerador. España cometió el desacierto de descuajar sus olivares y roturar sus tierras para viña, cuando sor un acaso en que no tuvimos intervención Francia pagó nuestros vinos a buen precio, y cuando el vino tuvo precio remunerador se apresuraron los cultivadores, hasta los más rutinarios, a plantar viñas, porque encontraban notables beneficios con la venta del vino. Esto indica que la política del Estado en cuanto a agricultura, no ha de tender tanto a estimular la producción como a asegurar el mercado. Porque si examinamos bien todos los medios de fomento que se emplean para el progreso de la riqueza pública, veremos que no son más que artificios para suplir la falta de precio remunerador en el mercado como que ese bajo precio es la causa de todas las crisis agrícolas y lo que nos dá la medida de nuestra prosperidad ó de nuestro retroceso.

Porque todos comprenderéis que hemos pasado periodos en nuestra historia, en que siendo nuestra agricultura entonces igualmente rutinaria ó más que ahora, prosperaba sin embargo, ya porque el precio de sus productos en el mercado era superior al coste de la producción. Y en cambio, en nuestros días, no solo en España, sino en el extranjero, con todos los progresos empleados en la producción, con todos los recursos y capitales invertidos en los elementos de explotación, se han atravesado periodos críticos, porque el precio del mercado no era remunerador para esos productos; y el precio en el mercado obedece a las leyes especiales que lo hay que señalar aquí porque entraríamos en un terreno técnico que no interesa al Congreso; por esto, en principio el Gobierno debe convertir su atención, con preferencia, a asegurar en el mercado un precio que resulte remunerador, y no me parece que para eso haya de desatender la defensa nacional; porque no me negará el Sr. Ministro que la defensa de nuestras costas y de nuestro territorio no puede depender

de 20 millones más ó menos que se empleen en la organización de nuestro ejército, ni en que se quiten unos cuantos jefes que puedan sobrar en el cuadro de este ejército mismo. ¿Quién habla de que queden indefensas nuestras costas? Lo que conviene es dar á la defensa nacional una organización adecuada á los medios que tenemos á nuestro alcance, y, sobre todo, que sepamos de una vez cuál es la política internacional á que nosotros nos hemos de subordinar; porque esa política es el criterio único para resolver cuáles han de ser los recursos que hemos de emplear en la organización de nuestro Ejército.

Pero, además de esta, tenemos la política nacional, y esta política nacional es la que venimos á afirmar por nuestra enmienda.

Esta política nacional se resume en dos principios capitales, que son los dos polos en que se apoya todo mi razonamiento de esta tarde: primero en la restauración del territorio por medio de lo que al Gobierno compete, y dejando á los particulares que desarrollen sus energías en este sentido. Luego viene, y no entro en este punto, que corresponde á otra enmienda, la rehabilitación de la raza; porque si se sostiene, como ahora la enseñanza inspirada en el criterio de preparar candidatos para los altos puestos del Estado y de las grandes asociaciones, en vez de formar hombres que se basten á sí mismos, y no necesiten para nada el auxilio, ni de sus familias, ni de su partido, ni de la nación, será inútil todo lo que se haga por este camino.

Por eso, aunque sea invadir un terreno impropio de esta enmienda, he de sentar mi criterio en el sentido de esta política nacional que he sostenido, que ha de ser una política pedagógica, que forme hombres que, por esfuerzo propio, puedan bastarse á sí mismos; y el día en que esto consigamos, tenga por seguro el señor Ministro de Agricultura que no tendremos necesidad de apelar á subvenciones del Tesoro para poder desarrollar la riqueza. Entonces podremos todos decir, como ya decimos los agricultores catalanes, que no hay que pedirle al Gobierno que haga, sino que nos deje hacer, y que deje de hacer, por su parte, todo aquello que mata nuestras iniciativas é inutiliza nuestros particulares esfuerzos. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

RECTIFICACION

El Sr. ZULUETA: Las frases tan laudatorias y elocuentes que me han dirigido el Sr. Ministro de Agricultura, el Sr. La Cierva y el Sr. Zorita, confieso que me desarman para entrar en una rectificación detenida.

Yo no merezco las felicitaciones que se me dirigen, porque lo que yo he dicho esta tarde no es más que la expresión de lo que se piensa entre los agricultores; el Diputado que en este momento os dirige la palabra, no ha podido aprender en los institutos agroonómicos estudiar las verdades de la agricultura en los libros. Lo poco que se me alcanza lo he aprendido sobre el terreno, estudiando en el campo, en las propiedades rústicas, y por eso no es extraño que mis palabras tengan algún reflejo de sentido práctico, porque es en la propia vida del campo donde yo he aprendido estas cosas.

Yo no he de entrar en estos escarceos parlamentarios, en los cuales se trata de sacar partido de todo para fines políticos; pero no tengo autoridad en esta minoría para hablar de lo que se refiere á la conducta de la misma; pero si he de decir al Sr. La Cierva que ha penetrado en este terreno y en cierto modo al señor Ministro de agricultura, que en la política práctica agrícola hay algo en verdad que es independiente de todas las condiciones de gobierno, pero hay algo también que depende de las instituciones políticas del país, por lo cual hemos visto que ha florecido la agricultura en los países libres, bajo las instituciones democráticas, y, por el contrario, ha decaído en los regímenes autoritarios, porque los regímenes autoritarios implican un régimen depredador, una negación absoluta de las condiciones de independencia y de trabajo, sin las cuales no es posible la prosperidad de la agricultura.

Así, pues, mi modesta acción en pró de la clase agrícola ha sido siempre sin fines políticos inmediatos pero sin olvidar los principios políticos que constantemente he profesado; porque yo tengo la convicción, y con ella he acudido á estas campañas en favor de la agricultura, de que si nos dirigiamos á clases neutras y las excitáramos á cumplir sus deberes por sí mismas, era éste el único camino que nos podía conducir á la implantación de una República tal como ha de ser la República basada sobre la independencia de los ciudadanos y sobre el sentimiento de libertad de estos mismos ciudadanos. Por eso el norte de mi política ha sido enseñar á los agricultores á que se gobiernen por sí mismos como he dicho antes; y crea el Sr. Ministro de Agricultura que nosotros haremos grande propaganda republicana en este sentido, por que los agricultores comprenderán que sólo de ellos depende su salvación, y verán que en el terreno opuesto hay un gobierno y unas instituciones que tienen por instinto de defensa que apoyarse en ciertos elementos é institutos sociales, ya que el día en que dichos institutos y dichos elementos les faltaran no podrían encontrar el apoyo firme en

una clase inmensa, sufrida resignada, que ve que no ha merecido satisfacción á sus necesidades, y que no la puede encontrar, porque hay contradicciones irreductibles entre los que viven apoyados en la fuerza y los que necesitan ampararse en el derecho. He dicho.

NOTICIAS LOCALES

Los Jurados, Testigos y Peritos que han intervenido en las causas vistas en esta Audiencia, en los días transcurridos del presente mes, pueden percibir las cantidades que les han sido asignadas en la Secretaría de gobierno, de doce á una, todos los días laborables, hasta el 31 del mismo.

Desde hace algunos días, se encuentra en esta ciudad el ilustrado redactor de la revista «Industrias Catalanas» D. Antonio Ciaroso. Su visita tiene por objeto, visitar los principales establecimientos industriales de esta isla.

Desearíamos que su estancia entre nosotros le fuera grata y agradable.

Callivo marca Walkiria—Extirpa los callos y durezas con rapidez sorprendente, sin dolor ni molestia.

Representante en Palma: Droguería de Miguel Bestard, Plaza de la Cuartera, 2 y 4.

De venta en el Centro Farmacéutico y principales farmacias y droguerías.

Esta tarde saldrá para Barcelona y Palencia á donde le ha sido destinado con ascenso, el oficial cuarto de Administración de contribuciones nuestro particular amigo D. Juan Ribas.

Desearíamos un feliz viaje y un buen acierto en su nuevo destino.

Los concurrentes al antiguo Café de «Cas Mahoués», están de enhorabuena, pues el propietario del mismo, D. Jaime Jaume, ha acordado que para celebrar la inauguración del alumbrado eléctrico en su establecimiento, una nutrida orquesta ejecute un concierto mañana de nueve á doce, cuyo programa será el siguiente:

- 1.º Sinfonía «Campanone».
- 2.º Fantasia de «Aida».
- 3.º Sinfonía de «Marie-Henriette».
- 4.º Preludio de «El Anillo de Hierro».
- 5.º Polka de concierto.
- 6.º Tanda de Walses «España».

LA ASERRADORA BALEAR EN LIQUIDACION

En virtud del acuerdo tomado en Junta el 14 corriente, la Comisión nombrada ha resuelto admitir proposiciones para la más pronta liquidación de dicha Sociedad, reservando la elección de aquella que reuna más favorables condiciones y sea á juicio de la Comisión de indiscutible solvencia.

Las proposiciones por escrito y firmadas por los proponentes, ó por quienes las garanticen, se dirigirán á D. Isidro Ripoll, Presidente de la Sociedad, y serán admitidas hasta el día diez del próximo Julio.

Para más detalles al Sr. Secretario D. Antonio Trobat—Calle del Carmen, núm. 16—Palma.

CUERDAS DE GUITARRA LAUD Y BANDURRIA

Grandes descuentos en ventas al por mayor

Especialidad en los tan renombrados *Bordones Sevillanos. Música para Mandolina, Bandurria, Laud y Guitarra*, piezas de conjun'o para dichos instrumentos.

Nuevo Comercio de música é instrumentos de

B. Castell

Sto. Domingo 4, 6 y 8 — PALMA

OCASTÓN

Se desea traspasar ó alquilar una importante industria sita en esta capital, con motor, maquinaria y demás enseres.

Razón: Agencia Serra, Publicidad.

NICOLAS TICOULAT CIRUJANO DENTISTA

Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación.

Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONÓMICOS

Paseo del Borne Entrada: Pelalres, 102

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

Agencia MENCHETA

Salida de la corte.—Elecciones.

Madrid 9 á las 10.

La corte saldrá de San Sebastián probablemente el martes próximo.

Parece existen propósitos de que dirija las elecciones municipales el señor Dato, por creerse que así los republicanos no triunfarán tan fácilmente.

Filoxera.—Dimisión.—Descanso dominical.

Madrid 9 á las 10.

Se trata de gestionar del gobierno que considere dadas de baja á todas las viñas filoxeradas.

Se insiste en afirmar la dimisión del cardenal Rampolla.

Vuelven á ocuparse los diputados de incluir á la prensa en el descanso dominical.

Pedradas en Barcelona.—Agentes contusos.—Tumultos en las calles.

Madrid 9 á las 13'45.

Barcelona.—En la puerta nueva ha sido apedreada la policía desde los tejados, resultando un agente contuso. Se formaron numerosos grupos por las calles circunvecinas promoviéndose grandes tumultos y promoviéndose carreras siendo la alarma espantosa.

Tuvo que intervenir la benemérita que disolvió los grupos.

Asuntos de Marruecos

Madrid 9 á las 15'45.

Londres.—El diario *El Times* publica un despacho de Tanger diciendo que las tropas disponibles han sido enviadas cerca de la frontera francesa donde las fuerzas del Pretendiente ganan terreno, habiendo producido graves disturbios en dicha frontera.

Noticias de Roma

Madrid 9 á las 17'10.

Según un telegrama de Roma, S. S. el Papa pasó la noche última con relativa tranquilidad, notándose menos debilidad en el pulso siendo más regular la respiración y mejorando algo las condiciones generales del enfermo, siguiendo, pero la gravedad.

Firma de Guerra

Madrid 9 á las 17'10.

Por el ministerio de Guerra se ha dispuesto el pase á la reserva del brigadier D. Braulio Campos y ascendiendo á general de brigada al coronel de infantería D. Bernardo Arcos.

Congreso

Madrid 9 á las 20'15.

» » 20'20.

» » 20'25.

» » 20'30.

En la sesión del Congreso han sido aprobados varios créditos.

Se ha puesto á discusión el mensaje rectificando el Sr. Moret quien abogó para que el Sr. Maura termine la reforma de la Administración local de acuerdo con el Parlamento.

Contestando el discurso pronunciado por el Sr. Maura, ha dicho que cree que antes de pensar en aplicar los sobrantes es necesario saber si hay medios de defensa.

El Sr. Moret se ha ocupado de la política internacional originándose un vivo incidente entre él y el Sr. Silvela, al hablar

nuevamente el primero del simulacro naval verificado en Cartagena.

El señor Silvela dice que hablará de la política internacional cuando recurra al debate.

El señor Nogués apoyó la interpección sobre la inspección de los ferrocarriles, censurando á la compañía de ingenieros que las sirve.

Después de hacer un resumen del estado de las líneas, atacó al señor Sampedro por haberse opuesto á que se aumentara en los presupuestos la cantidad consignada á la inspección técnica.

Le ha contestado el señor Marqués de Vadillo.

Pasada á votación la proposición del señor Nogués quedó desechada por 134 votos contra 74.

Se aprobaron varios créditos para la recomposición de carreteras.

Llegada de Mr. Loubet á París.

Madrid 9 á las 23'40.

París.—Mr. Loubet ha llegado sin novedad tributándosele los honores de ordenanza.

Al pasar por las calles fué aclamado por la multitud.

Firma

Madrid 9 á las 22'30.

El señor Ministro de la Gobernación ha puesto á la firma de S. M. el Reglamento relativo á la incapacidad de los obreros que se aprobó en el último Consejo.

No ha sido confirmada la noticia de que esta noche debía reunirse el Consejo.

Más sobre la gravedad del Papa.

Madrid 10 á las 2'30.

Roma.—El «Boletín» del Vaticano, publicado á las cinco de la tarde, dice que el estado deprimido de S. S. el Papa, ha hecho necesaria la consulta del profesor Rossoni.

Este verificó el exámen á las cuatro de la tarde encontrando la pleura llena de líquido.

La respiración es superficial y poco frecuente la orina.

El pulso da noventa pulsaciones por segundo.

El estado es gravísimo.

Antes de la consulta S. S. llamó á sus tres sobrinos y los abrazó.

La escena ha sido conmovedora.

CONFET I

para el

COSO BLANCO

Se reciben encargos

San Bartolomé, 45

Cerca del Banco de España

ALLENTE DE ORO

— 25, BOSA, 25 —

Molduras para marcos, Cuadros y Estampas

GRAN BARATURA

AVISO

Los señores anunciantes que deseen anunciarse por precios módicos y bien servidos tanto en fijaciones como en reparto de programas de mano deben dirigirse al Café del Teatro Lírico pidiendo por el avisador de dicho Teatro.

GRAN REGALO

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, (Conquistador, 39 y 41) se regalará un **BONO FORTUNA** de la Sociedad Cooperativa Generala—Barcelona.

Sociedad Anglo-Española
de Motores, Gasógenos y Maquinaria General
(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores *Crossley* para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema *Crossley*, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema *Davson*.—Calderas y máquinas de vapor *Davey Paxman y C.*—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico; transporte de fuerza; tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante: **BERNARDO ESTELA**

TIENDA DE ATAUTES

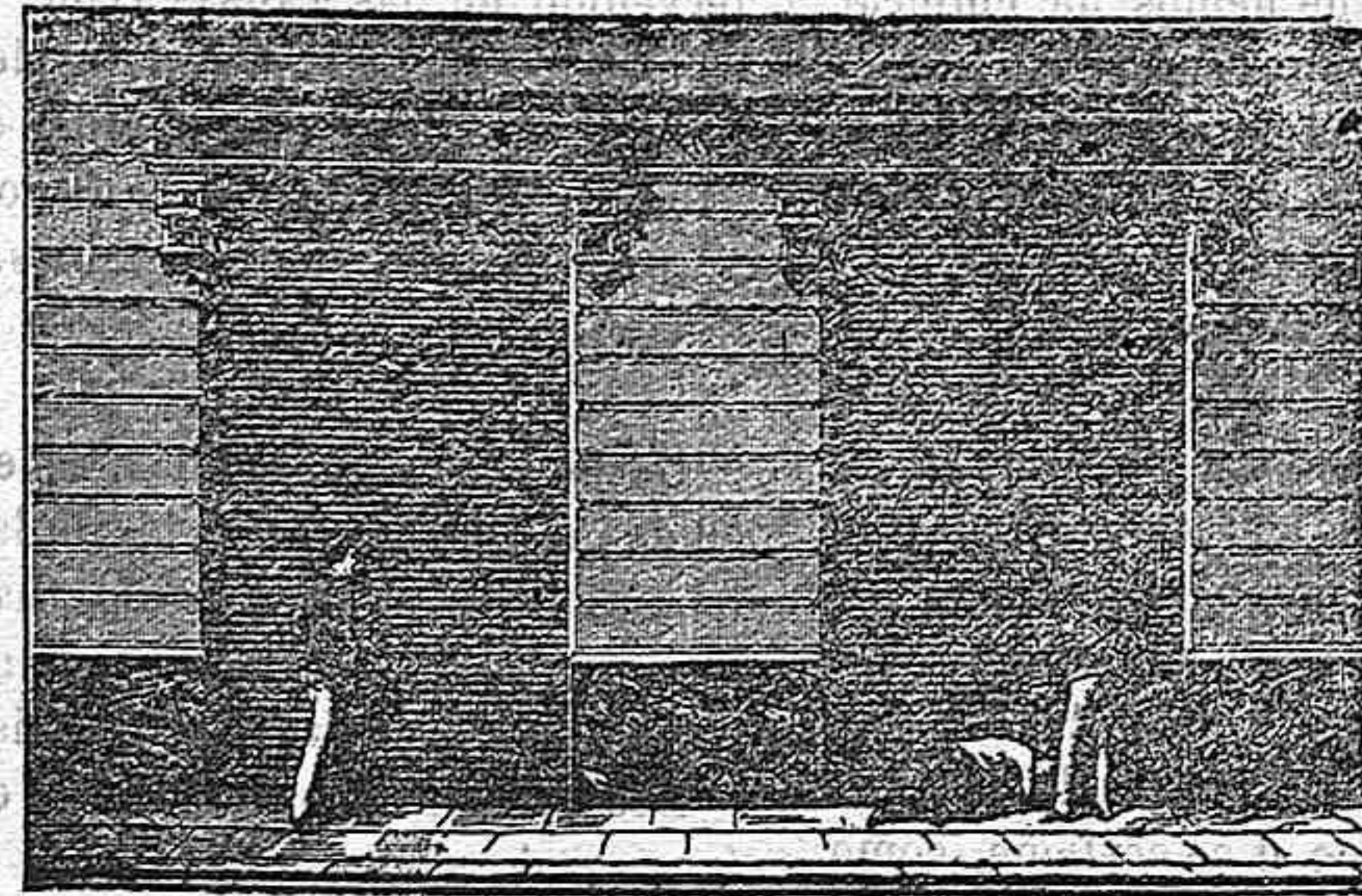
JOSÉ LLORET

Calle Unión, 31 — (Entre el Mercado y el Borne)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para reparar esmoques. Prontitud en el servicio.

SISTEMA ANTIGUO

Con cerradura abajo, en uso para escaparates.



Con cerradura central de invención.

SISTEMA MODERNO

Informes: Luz, 21 — PALMA

Servicio semanal y directo

ENTRE

Palma Marsella y Argel

Salidas para Argel los Miércoles á las 2 de la tarde

Id. para Marsella los Sábados al medio día.

EL VAPOR FRANCÉS



BASTIAIS

Aviso á los Señores Cargadores

La carga para Marsella se admitirá los Viernes, la que se envíe los Sábados, deberá estar sobre el muelle de embarque antes de las 10 de la mañana.

Los cargadores recojerán antes de enviar sus géneros al muelle LA PAFELETA DE ADMISION.

Los gastos que ocasionen las mercancías pasadas 48 HORAS DE SU DESCARGA serán de cuenta de los receptores.

PASAJEROS deberán estar á bordo UNA HORA ANTES de la fijada para la salida.

Para más informes dirigirse á la

Agencia del Vapor

MONJAS, 14

AGENCIA FUNERARIA

DE

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

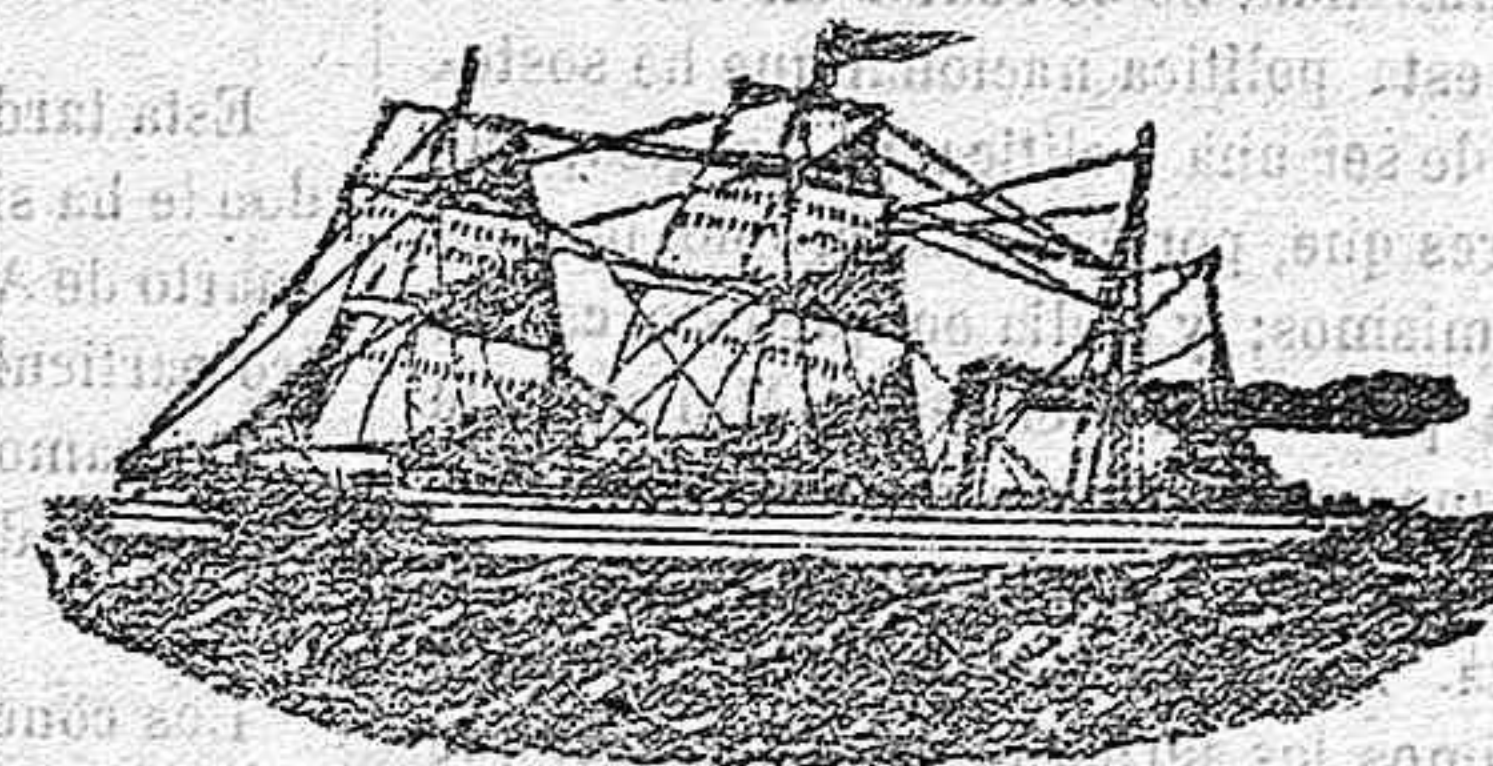
REDENCION DE QUINTAS

Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

ISLEÑA MARÍTIMA
COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES



Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta

ENTRE

PALMA Y SÓLLER

* BARCELONA * MARSSELLA * CETTE *

Salidas de Palma para Sóller—Barcelona—Marsella—Cette, días 9 y 24 de cada mes.

Item de Sóller para Barcelona—Marsella—Cette, días 10 y 25 de id.

Item de Barcelona para Marsella—Cette, días 11 y 26 de id.

Item de Marsella para Cetta—Barcelona—Sóller—Palma, días 13 y 28 de id.

Item de Cetta para Barcelona—Sóller—Palma, días 14 y 29 de id.

Item de Barcelona para Sóller—Palma, días 15 y 30 de id.

Para informes y desp. che:—E. Palma: *Isleña Marítima*.—En Sóller: D. Ramón Coll. —En Barcelona: Sres. Surada y Robirosa. —En Marsella, Sres. Mayol Brunet y Comp.ª

El Naviero Director: S. SIMO.

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á los anunciantes.

Unica casa que puede admitir anuncios para los periódicos

La Unión Republicana, La Tarde, Diario de Mallorca

y Diario de Palma

Concesionario único del Ayuntamiento para instalación de

APARATOS ANUNCIADORES

EN LA VIA PÚBLICA

AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21 - LUZ - 21



ANUNCIOS MORTUORIOS

A MITAD DE PRECIO

DOS columnas en 2.ª Página 12 pesetas 25 por 100 descuento á los suscriptores.

Admitense para *La Tarde*, hasta la una del día y para *LA UNION REPUBLICANA, Diario de Mallorca y Diario de Palma*, hasta las once de la mañana.

Unica casa que puede admitirlos

Agencia Serra Publicidad

21 - LUZ - 21

CORREOS

ITINERARIO de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

SALIDAS DE PALMA

Lunes, 10 mañana, para Ibiza.

Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo) y para Mahón (directo).

Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Viernes, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Sábado, 5 tarde, para Ibiza y Alicante.

Domingo, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia)

ENTRADAS EN PALMA

Lunes, 7 mañana, de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia)

Martes, 8 mañana, de Ibiza y Alicante, y 6 mañana de Mahón (directo.)

Miércoles, 7 mañana de Barcelona (directo).

Jueves, 9 mañana, de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes, 10 mañana, de Ibiza y Valencia.

Sábado, 7 mañana, de Barcelona (directo).

Imp. de F. Soler--Conquistador, 39 y 41